NIT. 800.099.642-6
Secretaría de Gobierno

ACTA - LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA:	14 de julio de 2026		
CONTRATO No.:	025 DE 2026	**FECHA:**	29 de enero de 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PROCESO No.:**	MT-CD-2026-025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, MEJORA CONTINUA E IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TOCA-BOYACÁ.		
VALOR TOTAL CONTRATADO	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8,100.000) M/CTE		
VALOR ADICION	CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($4,050,000) M/CTE		
VALOR TOTAL CONTRATO	DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($12,150,000) M/CTE		
CONTRATISTA:	DIEGO FERNANDO CABREJO SANCHEZ		
SUPERVISOR	LEONEL FONSECA CAMARGO		
FECHA DE INICIACIÓN	3 de febrero de 2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES		
FECHA ADICION	2 de mayo de 2026		
PLAZO ADICION	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS		
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2026		

En el municipio de Toca , a los CATORCE (14) días del mes de JULIO del año 2026 se reunieron DIEGO FERNANDO CABREJO SANCHEZ en representación propia como CONTRATISTA y el abogado LEONEL FONSECA CAMARGO como supervisor del Municipio de Toca con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyos productos objeto del contrato fueron entregados por el CONTRATISTA y recibidas por el supervisor el DIECISEIS (16) de JUNIO las cuales están descritas en el Acta de Recibo Final, la cual es parte integral de la presente acta y se dejan las siguientes consideraciones.

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes.

2. Que en la minuta del contrato de prestacion de servicios en su clausula cuarta se estableció la siguiente forma de pago: mediante actas parciales hasta su liquidación, previa presentación de los documentos solicitados por la entidad.

3. Que el contratista cumplió totalmente con las actividades contratadas mediante el contrato de prestacion de servicios No. MT-CD-2026-025

4. Que el contratista presentó los soportes de pago al Sistema General de Seguridad Social, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026.

5. Que el contratista presento informe final del peridodo comprendido entre el 03 de mayo de 2026 al 16 de junio de 2026.

EJECUTADA

CONTRATADO		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR**
Contrato No. CPS-25-2026	29/01/2026	$12.150.000,00
SUMAS IGUALES		**$ 12.150.000,00**

EJECUTADO		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR**
Contrato No. CPS-25-2026	16/06/2026	$12.150.000,00
Más valor no ejecutado		
		$ 12.150.000,00

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

ANTICIPOS ENTREGADOS		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR**
SUMAS IGUALES		**$ -**

VALOR AMORTIZADO		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR**
Anticipo no amortizado		
		$ -

DESEMBOLSOS CON CARGO AL CONTRATO

VALOR CONTRATADO		
CONCEPTO		**VALOR**
PRESTACION DE SERVICIOS	29-ene-26	$ 12.150.000,00
SUMAS IGUALES		**$ 12.150.000,00**

DESEMBOLSOS AUTORIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR**
ACTA PARCIAL	16-Jun-26	$ 8.100.000,00
ACTA FINAL	16-Jun-26	$ 4.050.000,00
Valor contratado y no desembolsado		$0,00
		$ 12.150.000,00

Powered by CamScanner

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 8.100.000,00		
VALOR ADICIONES	$ 4.050.000,00		
VALOR ANTICIPO INICIAL		$ -	$ -
VALOR ACTAS PARCIALES		$ -	$ 8.100.000,00
VALOR EJECUTADO		$ 8.100.000,00	$ -
VALOR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN		$ -	$ 4.050.000,00
VALOR NO EJECUTADO		$ -	$ -
TOTALES	$ 12.150.000,00	$ 8.100.000,00	$ 12.150.000,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			$ -

Nota: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($4,050.000,00)

ACTAS GENERADAS

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	3/02/2026
ACTA PARCIAL 1	3/03/2026
ACTA PARCIAL 2	12/05/2026
ACTA DE RECIBO FINAL	16/06/2026

El suscrito supervisor certifica que ha recibido el objeto del contrato a satisfacción, que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Articulo 50 de la Ley 789-2002. Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

DIEGO FERNANDO CABREJO SANCHEZ
Contratista

ERNELTONECA CAMARGO
Secretario de Gobierno
Supervisor

GERMAN ALONSO BECERRA LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Powered by CamScanner